



## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

Toluca, Estado de México, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.-----

**V I S T O** para dictar resolución definitiva en el expediente señalado al rubro, por privación de derechos agrarios, promovida por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios en contra de FRANCISCO SANCHEZ, del poblado "LA PURISIMA o BENITO JUAREZ", Municipio de ALMOLOYA DE JUAREZ, Estado de México; y

#### R E S U L T A N D O

**PRIMERO.-** Con fecha once de abril de mil novecientos ochenta y ocho, el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, solicitó a la Comisión Agraria Mixta la iniciación del procedimiento de privación de derechos agrarios en contra de FRANCISCO SANCHEZ y sus sucesores, titular del Certificado de Derechos Agrarios Número 246646, a la vez que propuso a GERMAN PASTRANA ESQUIVEL como

Tomo CLVII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de enero de 1994 | No. 19

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9, del poblado denominado: La Purísima o Benito Juárez, municipio de Ahmoloya de Juárez, Méx.

S U M A R I O :

AVISOS JUDICIALES: 53-A1, 54-A1, 355, 356, 366, 367, 368, 365, 361, 371, 383, 377, 375, 369, 364, 374, 372, 378, 382, 380 y 381.

SECCION SEGUNDA

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 358, 359, 379, 357, 384 y 55-A1.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

FE DE ERRATA Del edicto número 24-A1, publicado en la Gaceta del Gobierno los días 14 y 25 de enero de 1994.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUM. 9

FE DE ERRATA Del edicto número 25-A1, publicado en la Gaceta del Gobierno los días 14 y 25 de enero de 1994.

(Véase de la primera página.)

nuevo adjudicatario de la parcela, con fundamento en los artículos 85, Fracción I, 72, Fracción I y III, de la Ley Federal de Reforma Agraria; y en base al resultado de la Investigación General de Usufructo Parcelario, practicada en el poblado en cita, según consta en el acta correspondiente del día siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

**SEGUNDO.**- En relación con lo anterior, la Comisión Agraria Mixta acordó iniciar el procedimiento a que se refieren los artículos 426, 427 y demás relativos del ordenamiento legal invocado, como consta en su acuerdo de fecha veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho; procedimiento que culminó en la resolución que ese Organo Colegiado emitió el día dieciseis de junio del mismo año, por la que FRANCISCO MARTINEZ fue privado de sus derechos agrarios y sucesorios, en favor de GERMAN PASTRANA ESQUIVEL, a quien la Comisión Agraria Mixta adjudicó la parcela del primeramente mencionado.

**TERCERO.**- Inconforme con la resolución en comento, FRANCISCO SANCHEZ interpuso recurso de inconformidad en contra de la misma, ante el Cuerpo Consultivo Agrario, mediante escrito de fecha veintiseis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho; Cuerpo Consultivo que

revocó el fallo impugnado por el recurrente, en la resolución que emitió con fecha trece de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, para el efecto de que la Comisión Agraria Mixta repusiera el procedimiento del caso, practicara una inspección ocular sobre la parcela objeto de este juicio y dictara una nueva resolución, solamente en cuanto a este caso se refiere.

**CUARTO.-** Por oficio número 498 de fecha primero de febrero del año en curso, la Comisión Agraria Mixta remitió a este Tribunal el expediente sin número, relativo al recurso de inconformidad promovido por FRANCISCO SANCHEZ en contra de la resolución que dicha Comisión emitió el dieciseis de junio de mil novecientos ochenta y ocho; en cuya virtud, este Organo Jurisdiccional radicó el asunto de que se trata, en su acuerdo de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres; y subsecuentemente ordenó la reposición del procedimiento referente al juicio privativo de derechos agrarios, seguido en contra de FRANCISCO SANCHEZ y sucesores, en cumplimiento a la sentencia del Cuerpo Consultivo Agrario, dictada el día trece de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado, con fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

**QUINTO.-** El día veinticuatro de noviembre del presente año, este Tribunal procedió a celebrar la audiencia que establece el artículo 430 del citado ordenamiento legal, a la que comparecieron JUAN ARIAS VALDEZ, GERMAN PASTRANA ESQUIVEL y FRANCISCO ARIAS MARTINEZ, integrantes del Comisariado Ejidal del lugar; no así FRANCISCO SANCHEZ y sus sucesores EMILIO y JUAN, ambos de apellido SANCHEZ, toda vez que los dos primeros fallecieron con anterioridad a la celebración de esta diligencia.

cia, mientras que JUAN SANCHEZ se encuentra desavecindado del ejido, según lo manifestado por JUAN ARIAS VALDEZ, Presidente del Comisariado Ejidal en cita.

Una vez que los comparecientes hicieron las manifestaciones que estimaron conducentes para acreditar la acción privativa intentada en contra del demandado y sus sucesores, este Tribunal dió por concluída la audiencia en comentario, procediendo el día de hoy a emitir la presente resolución del caso en estudio.

#### C O N S I D E R A N D O

I.- Este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 Fracción XIX de la Constitución General de la República; artículo Tercero Transitorio, párrafo tercero, del Decreto que Reformó al artículo 27 Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; Tercero Transitorio de la Ley Agraria y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y, con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en el país, para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

II.- Hecho un análisis valorativo sobre los elementos de convicción que obran en el expediente del caso, este Tribunal arriba a la conclusión de que la Asamblea General de Ejidatarios, parte actora

en el juicio, no aportó elementos probatorios para acreditar que FRANCISCO SANCHEZ y sus sucesores, EMILIO SANCHEZ y JUAN SANCHEZ, hayan incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, prevista por el artículo 85, en su Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

En efecto, de las constancias de actuaciones se desprende que la parte actora se concretó a manifestar que GERMAN PASTRANA ESQUIVEL está en posesión de la parcela objeto de esta controversia, la que ha venido cultivando en forma pacífica e ininterrumpida desde hace aproximadamente quince años a la fecha, por voluntad de FRANCISCO SANCHEZ, toda vez que EMILIO SANCHEZ falleció hace veintiocho años, mientras que JUAN SANCHEZ se desavecindó del ejido en el año de mil novecientos setenta; como así lo expusieron los integrantes del Comisariado Ejidal en su declaración rendida en la audiencia de pruebas y alegatos, celebrada en este Tribunal el día veinticuatro de noviembre del año en curso; declaración de ese órgano representativo, que aparece aislada, al no contar con elementos probatorios que corroboren su veracidad, ante la afirmación de FRANCISCO SANCHEZ, expresa en su escrito de inconformidad, a foja siete, en el sentido de que él, FRANCISCO SANCHEZ, se encuentra en posesión de su parcela y que GERMAN PASTRANA ESQUIVEL jamás ha estado en posesión de ella; y ante la inexistencia de pruebas que demuestren el deceso de EMILIO SANCHEZ y la desavecindad de JUAN SANCHEZ, también demandados por la actora; en cuya virtud, se considera que el sólo dicho del Comisariado Ejidal es insuficiente para que este Órgano Jurisdiccional considere que la parte demandada abandonó el cultivo personal de su parcela por espacio de dos años consecutivos y, por lo tanto, que en el caso se actualiza la hipótesis prevista por la Fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Empero, este Tribunal también arriba al convencimiento de que FRANCISCO SANCHEZ, titular del certificado de derechos agrarios número 246646, que ampara la unidad de dotación reclamada por la actora, falleció el siete de octubre de mil novecientos noventa y dos, como se deduce de la fotocopia simple del acta de defunción número 444 expedida por EDMUNDO ABEL BECERRIL COLIN, Oficial del Registro Civil, con sede en ALMOLOYA DE JUAREZ, Estado de México; documento que se concatena con el informe rendido por MARCOS REZA VILCHIS, actuario de este Tribunal, en su razón de fecha diecisiete de noviembre del año en curso, así como con lo expuesto por el Comisariado Ejidal en torno al deceso de FRANCISCO SANCHEZ; circunstancia por la que este Organó Jurisdiccional se ve en la imposibilidad jurídica de confirmar los derechos agrarios del extinto ejidatario, toda vez que éste ha dejado de ser sujeto de derechos y de obligaciones; en razón de lo cual procede declarar el sobreseimiento del presente juicio, dejando a salvo los derechos de la parte actora y de los codemandados EMILIO y JUAN SANCHEZ, sucesores del finado titular, para que los hagan valer en la vía legal conducente.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo, además, en la Fracción XIX del artículo 27 Constitucional y en los artículos 163 y 189 de la Ley Agraria; y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales agrarios, es de resolverse y se

#### R E S U E L V E

**PRIMERO.**- Ha procedido la vía intentada en este juicio por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios del poblado "LA PURISIMA CONCEPCION o BENITO JUAREZ", Municipio de ALMOLOYA DE JUAREZ, Estado de México.

**SEGUNDO.-** Se declara el SOBRESEIMIENTO en el presente juicio, por las razones expuestas en el considerando segundo de este fallo, dejando a salvo los derechos de la actora y de los codemandados EMILIO y JUAN SANCHEZ, para que los hagan valer en la vía legal conducente.

**TERCERO.-** Notifíquese a los Organos Ejidales del poblado "LA PURISIMA CONCEPCION o BENITO JUAREZ", Municipio de ALMOLOYA DE JUAREZ, Estado de México, entregándoles copia simple de la presente resolución.

**CUARTO.-** Remítase copia autorizada de esta resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y efectos legales que procedan.

**QUINTO.-** Por oficio, notifíquese este fallo al Delegado Agrario y al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado de México, para su conocimiento y efectos legales.

**SEXTO.-** Notifíquese personalmente la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de la misma.

**SEPTIMO.-** Publíquese este fallo en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado; sus puntos resolutivos en el Boletín Judicial y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario y en su oportunidad archívese como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma la **C. MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO 9, LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ**, ante la presencia del **C. SECRETARIO DE ACUERDOS**, quien autoriza y da fé.- DOY FE.-----

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

C. HERLINDA CARRILLO MONDRAGON DE CAMACHO, JOSE DE JESUS HARO CARDENAS, le demanda en el expediente número 2157/93-3, la usucapición, respecto del inmueble ubicado en el lote número 39, manzana 36, Fraccionamiento Izcalli Jardines, municipio de Ecatepec, Estado de México, mide y linda; al noreste: 2.886 y 8.41 m y linda con lote 5; al sureste: 17.150 m y linda con lote 38; al suroeste: 7.332 y 2.866 y linda con calle de Golondrinas; al noroeste: 17.150 m y linda con lote uno y dos; con una superficie total de 181.00 metros cuadrados, se le hace saber que deberá presentarse contestando la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por los estrados de este juzgado, queda a su disposición copias de traslado en la secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinte de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica. 53-A1.—27 enero, 8 y 18 febrero

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 1306/93-1a.  
Primera Secretaría

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha dieciséis de diciembre del año próximo pasado, ordenó emplazarlo por edicto, respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA VICTORIA BECERRA RAMIREZ, en la que demanda: a). El divorcio necesario, por las causales que adelante señalo; b). El pago de alimentos, tanto durante el procedimiento, como después de ejecutoriado el divorcio, bastante y suficiente para sufragar mis necesidades; c). La disolución de la sociedad conyugal regimen bajo el cual contrajimos matrimonio; d). Las consecuencias legales, inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial; e). El pago de gastos y costas que se causaren en esta instancia. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento de que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor en su caso que pueda representarle se seguirá el presente juicio en rebeldía, y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del código en consulta.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, Estado de México.—Naucalpan de Juárez, México, a 10 de enero de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Gómez Israde.—Rúbrica. 54-A1.—27 enero, 8 y 18 febrero

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, ALICIA GOMEZ DE ROMERO, CLAUDIA MENDOZA MEDRANO en el expediente marcado con el número 1027/93, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno 14, de la manzana 74, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 43 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 39; al poniente: 9.00 m con calle

Iztacalco; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

355.—27 enero, 8 y 18 febrero

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

RAUL CEBADA ALONSO, en el expediente número 1279/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición del lote de terreno número 56, de la manzana 34, de la colonia Tamauilpas sección las Flores en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias: al norte: 17.05 m con lote 55; al sur: 17.05 m con lote 57; al oriente: 8.00 m con calle Bugambilia; al poniente: 8.00 m con lote 27; con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en su rebeldía, y se tendrá por contestada en sentido negativo, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica

355.- 27 enero, 8 y 18 febrero

## JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SR. JOSE ALBERTO CORNEJO VERGARA.

En los autos del expediente número 439/93, relativo al juicio de divorcio necesario por la causal establecida por la fracción XI del artículo 255 del Código Civil vigente en el Estado de México, promovido por MERCEDES JULIA MIRANDA MILLAN en contra de usted, la C. juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó se le emplazará por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista de este juzgado y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Díaz Sámamo.—Rúbrica.

356.- 27 enero, 8 y 18 febrero

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ANGEL HERNANDEZ RUBI Y MARIA  
AMADOR DE HERNANDEZ.

JOSE LUIS ANTONIO PADILLA GOMEZ, en el expediente número 1695/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 26, de la manzana 19, de la colonia Evolución Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con Avenida; al sur: 16.82 m con lote 27; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 1; con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 366.—27 enero, 8 y 18 febrero

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

ROBERTO SALVADOR LOPEZ, en el expediente número 1346/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 74, de la colonia Evolución Super 24 de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.82 m con el lote trece; al sur: 16.82 m con el lote 15; al oriente: 9.00 m con el lote treinta y nueve; y al poniente: 9.00 m con calle diecisiete o Palacio de Iturbide, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, a trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 367.—27 enero, 8 y 18 febrero

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

PEDRO NERI TAPIA.

JOSE CRUZ RAMIREZ RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 890/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 39, de la manzana 314 "A", de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 16.80 m con lote 38; al sur 16.80 m con lote 40; al oriente: 9.00 m con calle la Malagueña; al poniente: 9.00 m con lote 15; con una superficie total de 151.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca

por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 368.—27 enero, 8 y 18 febrero

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AMADOR LOPEZ ALONSO.

NORBERTO HERACLIO HERNANDEZ OLEDO, en el expediente número 1726/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número uno, manzana doce, colonia Modelo de este municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda: al norte: 16.00 m con andador; al sur: 16.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 2; al poniente: 10.00 m con calle Jesús Rico, con superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 365.—27 enero, 8 y 18 febrero

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 1670/92, JORGE SANTILLAN BECERRIL, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno ubicado en el barrio de San Mateo Abajo, en la calle de Galeana s/n., municipio de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.00 m con Fraccionamiento Los Sauces; al sur: 71.00 m con Elena Camacho Escartín; al oriente: 8.50 m con Abraham Medina; al poniente: 8.50 m con calle Galeana; con una superficie total de 603.00 metros cuadrados, el objeto es acreditar la posesión y obtener la propiedad del bien inmueble, haciéndosele saber a quien pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho lo deducirá en los términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparrú.—Rúbrica. 361.—27 enero, 10, y 4 febrero

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, EDICTO.—Expediente 189/1991, Ejecutivo Mercantil, AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V. contra BENJAMIN PUEBLA TELLO Y PASTOR NAVA GARCIA, segunda almoneda: 11.00 horas del día 10 de febrero del año en curso: Terreno de labor de cultivo de maguey y de temporal, con domicilio conocido en términos del municipio de Villa Guerrero, Estado de México, norte: dos líneas siendo la primera de: 215.86 m y la segunda de: 99.28 m colindando ambas con José Rafael Puebla Tello, sur: dos líneas siendo la primera de: 314.70 m y la segunda de: 43.43 m colindando ambas con José Rafael Puebla Tello, oriente: dos líneas siendo la primera de: 159.12 m y la segunda de: 14.20 m colindando ambas con arroyo y con José Rafael Puebla Tello, poniente: 151.91 m colindando con Mario Tello Silva. Superficie según escrituras: 42,269.50 m<sup>2</sup>. GRAVAMENES: crédito simple con garantía hipotecaria por \$89,000,000.00 otorgado por BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. Vol III, Lib. 2o, -fojas 97, asiento 465 de fecha 16-II-90. 2.—Crédito refaccionario por \$199,000,000.00 otorgado por Banco Mexicano SOMEX. Crédito de avío por \$30,000,000.00 otorgado por BANCO MEXICANO SOMEX. Anotación marginal de embargo Exp. 618/90, Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, por \$26,500,000.00.—Anotación marginal de embargo exhorto 12/91, Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, México, por \$17,158,058.—Anotación de embargo marginal expediente 611/91 Juzgado Civil de Tenancingo, México, por \$72,000,000.00 BASE: CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS CON 10/100 MN. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos del juzgado, así como en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los 24 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

371—27 enero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Expediente Número 927/993 relativo al juicio ordinario civil, promovido por Esthela Martínez Nava en contra del señor Juan Víctor Gutiérrez Ramírez, el C. juez del conocimiento acordó en auto de fecha 11 de noviembre de 1993, emplazar por edictos a la parte demandada señor Juan Víctor Gutiérrez Ramírez, respecto de la demanda entablada en su contra por Esthela Martínez Nava, en el que se le demanda: A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por la causal establecida por el artículo 253 fracción VIII y XII del Código Civil B).—La pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre nuestras menores hijas habidas en nuestro matrimonio de nombre Erica Victoria y Mariana Araceli ambas de apellidos Gutiérrez Martínez. C).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. D).—El pago de alimentos durante el procedimiento, como después de ejecutado el divorcio, bastante y suficiente a sostener las necesidades tanto de la suscrita como de nuestras menores hijas habidas en nuestro matrimonio.

Publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a la referida demandada que deberá presentarse al local de este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia simple íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 195 del código en consulta.—Dado en Lerma, de Villada, Méx., a los 2 días del mes de diciembre de 1993.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

383—27 enero, 8 y 18 febrero

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

TERRENOS Y CASAS ECONOMICAS, S.A. VICTOR NEGRETE ROBLES Y TERESA RODRIGUEZ HERNANDEZ, en el expediente número 1896/93, que se tramita en este juzgado, la demanda de usucapión, del lote de terreno 2 "A" de la manzana 88, lote Sección San Lorenzo, colonias irregulares y que actualmente se identifica y ubica en la calle de J. Jesús Rico número 54 de la colonia Metropolitana en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.36 m con lote 2; al sur: 14.36 m con lote 3; al oriente: 16.00 m con calle J. Jesús Rico; al poniente: 10.00 m con colonia Metropolitana, con una superficie de: 143.60 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se lo emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor de que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 17 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

377.—27 enero, 8 y 18 febrero.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, EDICTO.—Expediente 83/1992, ejecutivo mercantil, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., contra JORGE VARA HERNANDEZ Y ESTHER HERNANDEZ DE VARA, tercera almoneda: 12.00 horas, 9 de febrero del año en curso: terreno con construcciones ubicado en la avenida Coán, Esq. de Bernardo Vara en Capultitlán, México.—Norte: 131.90 m con Servando Flores, sur: 137.00 m con Pedro Rubí, oriente: 38.35 m con Mayola Morán N., poniente: 32.55 m con calle Colón. Superficie del terreno: 4417.00 m<sup>2</sup>. GRAVAMENES: Crédito simple por \$250,000,000.00 y otro refaccionario por \$43,503,497.00 a favor de BANCA CREMI, S.A., 2.—Embargo Judicial por: \$45,077,040.00 deducido del expediente 2127/90, juzgado primero de lo Civil, de este distrito judicial YAYER, DE MEXICO S.A. DE C.V., contra Jorge Luis Vara Hernández.—Embargo Judicial por \$56,733,000.00 deducido del expediente 26/92, juzgado cuarto de lo civil de este distrito judicial, Oscar Rafael Sá Salery Saigado contra Jorge Luis Vara Hernández por el 50% que le corresponde. 4.—Embargo judicial por \$12,533,273.00 deducido del expediente 83/92 juzgado primero de lo civil de este distrito judicial Eloy Santín Becerril, apoderado del BANCO NACIONAL DE MEXICO, contra Jorge Luis Vara Hernández y Esther Hernández de Vara. BASE: SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE NUEVOS PESOS.—Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México a los 20 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

375.—27 enero,

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

DELFINO SANTOS JIMENEZ.

CLEMENTINA GUERRERAZ HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1308/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 46, manzana 14, de la colonia la Perla de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 45; al sur: 15.00 m con lote 47; al oriente: 8.27 m con Callo Oyameles; al poniente: 8.27 m con lote 18, con una superficie total de 124.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 369.—27 enero, 8 y 18 febrero

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 2148/93, relativo a la vía de jurisdicción voluntaria que promueven OMAR y GERARDO MONTIEL BRIONES, por su propio derecho en información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en No. 116, de la Calzada del Pacífico en Capulitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.60 m con la Calzada del Pacífico; al sur: 15.60 m con el señor Mariano Ramos; al oriente: 117.00 m con la señora Angela Olmi; al poniente: 117.00 m con el señor Humberto Tapia; con una superficie de 1,833.00 metros cuadrados ya que el mismo lo han poseído de buena fe, en calidad de propietarios en forma continua, pacífica, por lo que el C. juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se crea con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de ley. Dado en Toluca, México a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 364.—27 enero, 10 y 14 febrero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente Núm. 1398/1993. JULIO ESCABELLA DEL RÍO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la población de Santa María Nativitas, Distrito judicial de Tenango del Valle, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 152.00 m con Julio Suenas; al poniente: 170.00 m con camino a San Marcos, al sur: 118.00 m con Juan Morales; teniendo una superficie total de: 8,909.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho de deducirlos en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica. 371.—27 enero, 10 y 14 febrero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

En los autos del expediente número 705/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO ANTONIO MONTES MORALES Y OTRO, en su carácter de endosatarios en Procuración de la empresa denominada PRODUCTOS INDUSTRIALES POTOSI, S.A., en contra de EDUARDO GARDUNO CAMPA Y EMPRESA DENOMINADA BRISA DE CALORINES, S.A. DE C.V., el C. juez del conocimiento dictó un auto de fecha 12 de enero del año en curso, en el cual ordenó con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor,

Procederse a hacer y anunciar la venta de los bienes por tres veces dentro de tres días publicándose los edictos correspondientes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, señalándose las 14:00 horas del día 11 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, siendo el valor de los bienes la cantidad de VEINTISEIS MIL NUEVE CIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio fijado, convocándose a postores, para dicha almoneda de remate.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 372.—27, 28 y 31 enero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAXNEPANTLA

## EDICTO

PONCIANO PEREZ MARMOLEJO, bajo el expediente 57/94, promueve por su propio derecho inmatriculación respecto del terreno casa-habitación ubicado en calle Cuauhtémoc No. 6 de las colonias Atzacapán de Zaragoza, Estado de México con superficie total de 547.50 m<sup>2</sup>, que mide y linda: al norte: 22.50 m con calle Cuauhtémoc, al sur: 19.70 m con Ana Rosas; al oriente: 15.70 m con Ricardo Franco, al oriente: 33.0 m con Ricardo Franco, al oriente: 117 metros con Ricardo Franco, al poniente: 26.70 metros con Nicolasa Pérez de Balderas. El ciudadano juez dio entrada a la solicitud y hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley por auto de fecha 11 de enero del año en curso.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en los presentes a los 24 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Anastasio de Jesús Reyes Reyes.—Rúbrica. 373.—27 enero, 10 y 24 febrero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIO GARCIA VALENCIA Y LUCILA ROMERO GONZALEZ, promueve en el juzgado primero civil y bajo el expediente 94/93, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tepetlapa", ubicado en el barrio de San Lucas Huautlahuacán, perteneciente al municipio de Chiautla, el cual mide y linda: al norte: 40.10 m con Gregorio Ruiz Pérez; al sur: 41.00 m con Feliciano Nava Retana; al oriente: 10.76 m con Gabriel García Mouroy; al poniente: 11.20 m con Flavía Agala, con una superficie aproximada de: 454.23 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Se expide en Texcoco, México, a los 30 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 382.—27 enero, 10 y 24 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Primera Secretarías

En el juicio ejecutivo mercantil expediente número 637/93, promovido por el LIC. JOSÉ LUIS CHAVEZ ASERGA, apoderado de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V., en contra de PEDRO ROJAS ROSALES Y TERESA REYES CORTAZAR, el J. J. juzgado de lo civil de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 17 de febrero del año en curso, para que tenga efecto la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE DE: un inmueble ubicado en la calle de Insurgentes oriente No. 17 del poblado de Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzobatepec, Méx., el cual mide y linda: al norte: 12.82 m con Alfonso Reyes Alva, al sur: 12.82 m con camino vecinal, al oriente: 61.70 m con Alfonso Reyes Alva, al poniente: 61.70 m con María del Carmen Medina Galicia, cuyos datos registrales son los siguientes: ASIENTO 453-1205, A FOJAS 57, VOLUMEN 33 LIBRO PRIMERO.-SECCION PRIMERA, de fecha 3 de diciembre de 1991, anunciando la venta pública correspondiente con la deducción de un diez por ciento sobre la cantidad primitiva del remate, siendo ésta la de CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTISEIS NUEVOS PESOS M.N., convóquense postores y ofrese acreedores.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez.—Toluca, Méx., a 24 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hecáñez.—Rúbrica.

380.—27 enero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 911/93.

Tercera Secretarías.

JOSE ROMERO RAMIREZ

MARIA DEL ROSARIO CORTES NAVA, le demanda en la vía ordinaria civil, la prescripción positiva por usucapión, respecto del lote con casa número 19 de la manzana 7, sección "B", de la calle de Tepachpan número 22 del fraccionamiento "Lomas del Cristo", ubicado en el poblado de Coatlincán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m linda con lote 18, al sur: 22.00 m linda con lote 20, al oriente: 10.00 m con calle Tepachpan, al poniente: 16.00 m linda con lote 12; con una superficie aproximada de: 220.00 m<sup>2</sup> y una construcción de: 70.00 m<sup>2</sup>. Haciéndose saber que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda formulada en su contra, aparebiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Méx., a 2 de julio de 1993.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Anador Flores.—Rúbrica.

331.—27 enero, 8 y 18 febrero

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente No. 638/94, JOSÉ ANTONIO VARGAS GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tunco, municipio de Metepec, México, y distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 32.34 m con camino al río; sur: 32.34 m con Hermilto García; oriente: 125.00 m con Virginia García; poniente: 125.00 m con Tomasa Salinas; superficie de 3,942.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de enero de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad del distrito de Toluca, México, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

358.—27 enero, 1o. y 4 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

Exp. 451, C. J. ISABEL DE LUCIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio de las Palmas, municipio de San Martín de las Palmas, distrito de Otumba, Edo. de México, del predio denominado El Salto, mide y linda: norte: 80.17 m con Juana Bojórquez Baños; sur: 74.16 m con carretera a Istlahuaca; oriente: 87.99 m con Valentín Sánchez Baños; poniente: 98.12 m con Pedro Sánchez León, con una superficie aproximada de 6,053.92 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Estado de México, a 18 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

359.—27 enero, 1o. y 4 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 78/94, ING. RODRIGO OCTAVIO DE LA PISA HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. la Cueva, barrio de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 90.42 m con Juan Peña; al sur: 80.56 m con Venancio Sánchez; al oriente: 24.75 m con Arturo Gaxiola; al poniente: 25.17 m con Marcelina Martínez; superficie aproximada de: 2,223.37 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

379.—27 enero, 1o. y 4 febrero

Exp. 83/94, SUZANNE CORRIGAN DE WILLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de Santiaguito, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 113.00 m antes con una cerca, ahora con la compradora; al sur: 137.00 m con una calle; al oriente: 27.00 m con una calle; al poniente: 44.00 m con Atrio de la Capilla; superficie aproximada de 4,437.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

379.—27 enero, 1o. y 4 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 2288/93 JOSÉ REYES NERI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sito en Cañada de Alferez, municipio de Lerma, México, mide y linda: noreste: 37.490 m con José Reyes Neri; sureste: 65.00 m con Carlos Montoya; noroeste: 16.020 m, 26.174 m, 18.062 m con Rufo Chávez; suroeste: 26.712 m con Jesús Reyes, superficie de 2,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 18 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

357.—27 enero, 1o. y 4 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTOS**

N.R.A. 001553.

Exp. 7544/183/93, C. IGNACIO ORTIZ BARRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zoquiapan S/N, San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, predio "San Francisco", mide y linda; al norte: 20.00 m con Romana Ortega Ortiz, al sur: 30.00 m con privada, al oriente: 12.27 m con Juvenio Barrera Tovar, al poniente: 11.7 m con Beatriz Ortiz Barrera.

Superficie aproximada de: 368.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002170.

Exp. 7544/86/93, C. EVELIO FLORES COSTILLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 13, No. 800, colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sur 13, al sur: 10.00 m con Mario Tapia Ramírez, al oriente: 19.00 m con Juan Trujillo Tapia, al poniente: 19.30 m con calle Oriente S.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002100.

Exp. 7544/126/93, C. MARIA DEL PILAR PASTOR CÁRDENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 7, lote 41, colonia María Isabel, Vallo de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle norte 7, al sur: 10.00 m con señora María del Pilar Pastor Cárdenas, al oriente: 19.00 m con señora María del Pilar Pastor Cárdenas, al poniente: 19.00 m con señora María del Pilar Pastor Cárdenas.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002816.

Exp. 7544/125/93, C. MARIA ADELA RODRIGUEZ IUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Tezozomoc No. 211, colonia Jardín, Vallo de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con señor Guillermo Soriano Cama, al sur: 09.00 m con Avenida Tezozomoc, al oriente: 19.00 m con calle oriente 3, al poniente: 19.00 m con señor Joel López Juárez.

Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 003011.

Exp. 7544/196/93, C. NORMA LETICIA RODRIGUEZ VILLALPANDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Emiliano Zapata, San Martín Cuauhtlan, municipio de Chalco, predio denominado "Zacatilla", mide y linda; al norte: 28.70 m con señor Adrián Espino-

za, al sur: 28.70 m con cerrada de Emiliano Zapata, al oriente: 16.90 m con señor Luis Rogelio Rodríguez Villalpando, al poniente: 16.90 m con señora Olga del Socorro Rodríguez Villalpando. Superficie aproximada de: 185.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002991.

Exp. 7544/152/93, C. MARIA DEL PILAR PASTOR CÁRDENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 7, lote 39, colonia María Isabel, Vallo de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle norte 7, al sur: 10.00 m con señora María del Pilar Pastor Cárdenas, al oriente: 19.00 m con señora María del Pilar Pastor Cárdenas, al poniente: 19.00 m con señora María del Pilar Pastor Cárdenas.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002820.

Exp. 7544/206/93, C. MARIA ELENA MONTES DE OCA CONTRERAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 6, Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "Sin nombre", mide y linda; al norte: 12.80 m con C. Raúl Montes de Oca Contreras, al sur: 12.80 m con C. Leticia Francisco Montes de Oca, al oriente: 10.15 m con paso de servidumbre, al poniente: 10.15 m con Lic. Ernesto Dueñas Ramos.

Superficie aproximada de: 129.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002836.

Exp. 7544/207/93, C. ENRIQUE CERÓN MONTES DE OCA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 6, Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, mide y linda; al norte: 12.80 m con C. Sóstenes Montes de Oca, al sur: 12.80 m con C. Victor Manuel Carreón Montes de Oca, al oriente: 13.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 13.00 m con C. Ernesto Dueñas Ramos.

Superficie aproximada de: 156.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002822.

Exp. 7544/208/93, C. SOSTENES MONTES DE OCA CONTRERAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 6, Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "Sin nombre", mide y linda; al norte: 12.80 m con calle Morelos, al sur: 12.80 m con C. Enrique Cerón Montes de Oca, al oriente: 28.25 m con paso de servidumbre, al poniente: 28.25 m con C. Ernesto Dueñas Ramos.

Superficie aproximada de: 361.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 007297.

Exp. 7544/208/93, C. ARTURO MEDINA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I Madero No. 5, San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Teopancho Villa", mide y linda; al norte: 37.50 m con señora Viviana Mediana López, al sur: 37.50 m con señor Marcial Mediana Ramírez, al oriente: 06.00 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 06.00 m con Mario Medina López.

Superficie aproximada de: 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002989.

Exp. 7544/222/93, C. GERARDO CASTRO PONCE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Matamoros, Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio "El Cuerno", mide y linda; al norte: 12.90 m con calle Matamoros, al sur: 12.00 m con Sergio Juárez, al oriente: 16.40 m con Fabiola Rivera García, al poniente: 15.30 m con Juana Vargas Salazar.

Superficie aproximada de: 197.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002151.

Exp. 7544/87/93, C. LILIA ROQUE VELAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 13, No. 969, colonia Jardín Vainilla de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.90 m con Florencio Molina Ramírez, al sur: 10.00 m con calle sur 13, al oriente: 19.00 m con Hermenegilda González, al poniente: 19.00 m con Celia Tavara.

Superficie aproximada de: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002422.

Exp. 7544/223/93, C. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ DE DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, en el poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Xalala 1", mide y linda; al norte: 187.50 m con Natalio Hernández, 20.00 m con Tomás Hernández y 56.00 m con Abraham Hernández, al sur: 127.00 m con camino, al oriente: 58.00 m con Lorenzo Galicia, 32.50 m con Lorenzo Galicia y 25.00 m con Juana Jaen, al poniente: 10.00 m con Juana Jaen.

Superficie aproximada de: 10,299.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 001552.

Exp. 7544/182/93, C. JOSE ALVARO ORTIZ BARRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "San Francisco", mide y linda; al norte: 30.00 m con privada

Cándido Ortiz, al sur: 30.00 m con José Morán, al oriente: 12.27 m con Silverio Jaime Ortiz, al poniente: 12.27 m con Othón Gerardo Ortiz Barrera.

Superficie aproximada de: 363.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 001549.

Exp. 7544/184/93, C. AMELIA CONCEPCION ORTIZ BARRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Cándido Ortiz No. 11, Esquina sin nombre, San Francisco Acuaantla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "San Francisco", mide y linda; al norte: 30.00 m con privada Cándido Ortiz, al sur: 30.00 m con José Morán, al oriente: 12.27 m con María de los Angeles Ortiz Barrera, al poniente: 12.27 m con carril sin nombre.

Superficie aproximada de: 363.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 001551.

Exp. 7544/185/93, C. EDMUNDO ORTIZ BARRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "San Francisco", mide y linda; al norte: 30.00 m con Romana Ortega Ortiz, al sur: 30.00 m con privada, al oriente: 12.27 m con Soledad Ortiz Barrera, al poniente: 12.27 m con carril

Superficie aproximada de: 363.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 001555.

Exp. 7544/186/93, C. BEATRIZ ORTIZ BARRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zoquiapan S/N, San Francisco Acuaantla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "San Francisco", mide y linda; al norte: 20.00 m con Romana Ortega Ortiz, al sur: 20.00 m con privada Cándido Ortiz, al oriente: 12.27 m con Ignacio Ortiz Barrera, al poniente: 12.27 m con Othón Gerardo Ortiz Barrera.

Superficie aproximada de: 363.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 001557.

Exp. 7544/187/93, C. MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ BARRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zoquiapan, San Francisco Acuaantla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "San Francisco", mide y linda; al norte: 30.00 m con privada Cándido Ortiz, al sur: 30.00 m con José Morán, al oriente: 12.27 m con Adrián V. Ortiz Barrera, al poniente: 12.27 m con Concepción Ortiz Barrera.

Superficie aproximada de: 363.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 001500.

Exp. 7544/185/93, C. OTHON GERARDO ORTIZ BARRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zoquiapan S/N, San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, predio "San Francisco", mide y linda; al norte: 27.00 m con Romana Ortega Ortiz, al sur: 27.00 m con José Morán, al oriente: 30.54 m con Beatriz Ortiz Barrera, privada y José Alvaro Ortiz Barrera, al poniente: 30.54 m con Cirio Sergio Ortiz Barrera, privada y Adición Víctor Ortiz Barrera.

Superficie aproximada de: 824.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 003097.

Exp. 7544/162/93, C. MARIA DEL PILAR PASTOR CÁRDENAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 7, lote 38, colonia Ma. Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle norte 7, al sur: 10.00 m con señora María del Pilar Pastor Cárdenas, al oriente: 19.00 m con señora María del Pilar Pastor Cárdenas, al poniente: 19.00 m con señora María del Pilar Pastor Cárdenas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002787.

Exp. 7544/116/93, C. FELIPE SANCHEZ LÓPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.00 m con señora Librada Quintana Pato, al sur: 08.00 m con calle norte 6, al oriente: 19.00 m con señor Agustín Contreras Martínez, al poniente: 19.00 m con señora Zenaida Cervantes Mena.

Superficie aproximada de: 152.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 009001.

Exp. 7544/170/93, C. NORMA MARCELA GÓMEZ RAMÍREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 9, No. 7, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con C. Ma. Concepción Hernández P., al sur: 09.05 m con calle Norte 9, al oriente: 19.00 m con lote baldío, al poniente: 19.00 m con C. Crescencio Mendoza.

Superficie aproximada de: 173.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002515.

Exp. 7544/224/93, C. SERGIO JAVIER MIRANDA CONTRERAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza S/N, en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Amacilan", mide y linda; al norte: 21.00 m con C. Fidel Vázquez, al sur: 21.00 m con Templo Evangélico, al oriente: 17.50 m con C. Antonia Vázquez, al poniente: 17.50 m con calle Venustiano Carranza.

Superficie aproximada de: 367.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002199.

Exp. 7544/200/93, C. GUADALUPE POSADAS DE GUZMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 10 S/N, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.75 m con calle norte 10, al sur: 08.75 m con señor José Bautista Cruz, al oriente: 19.00 m con señora Alicia Castro Jimenez, al poniente: 19.00 m con señora Catalina Evaristo Salcedo.

Superficie aproximada de: 166.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002821.

Exp. 7544/204/93, C. RAUL MONTES DE OCA CONTRERAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 6, Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, mide y linda; al norte: 12.80 m con C. Víctor Manuel Contreras Montes de Oca, al sur: 12.80 m con C. María Elena Montes de Oca Contreras, al oriente: 26.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 27.00 m con Lic. Ernesto Dueñas Ramos.

Superficie aproximada de: 332.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002835.

Exp. 7544/203/93, C. VICTOR MANUEL CARREON MONTES DE OCA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 6, Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "sin nombre", mide y linda; al norte: 12.80 m con C. Enrique Carón Montes de Oca, al sur: 12.80 m con C. Raúl Montes de Oca Contreras, al oriente: 13.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 13.00 m Lic. Ernesto Dueñas Ramos.

Superficie aproximada de: 166.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002152.

Exp. 7544/30/93, C. SERGIO CABANAS LOZANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada S/N, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: 09.00 m con señor Melquiades Benavides Pineda, al oriente: 19.00 m con señor Ricardo López Santiago, al poniente: 19.00 m con señor Guillermo Cróstobal Vite.

Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002525.

Exp. 7544/31/93, PEDRO BAUTISTA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, esquina con calle Poniente 2 S/N, colonia Concepción Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 7; al sur: 09.00 m con señor (a) Guadalupe Castillo Hernández, al oriente: 19.00 m con señor José Calderón Terán, al poniente: 19.00 m con calle Poniente 2.

Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002150.

Exp. 7544/32/93, C. JOVITA SANCHEZ HERNANDEZ Y C. AURELIO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 9 S/N, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.75 m con calle norte 9; al sur: 08.75 m con señora Alicia Chaman, al oriente: 19.00 m con señor Aurelio López Guerrero, al poniente: 19.00 m con señor Arturo Raya Sánchez.

Superficie aproximada de: 166.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002917.

Exp. 7544/33/93, C. OLIVA MATEO MATEO adquiere para los menores de edad IVONNE Y BEATRIZ MATEO MATEO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle norte 8 S/N, Colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con terreno deshabitado, al sur: 09.00 m con calle norte 8; al oriente: 19.00 m con señora Josefina Roldán Venes; al poniente: 19.00 m con señora Alberta Tapia Ortiz.

Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002258.

Exp. 7544/8/93, C. ANGEL SEPULVEDA MEZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con lote baldío; al sur: 10.00 m con calle Norte 5; al oriente: 19.00 m con Sra. Gloria Hernández; al poniente: 19.00 m con Sra. Juana García.

Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002634.

Exp. 7544/6/93, C. LETICIA MARTINEZ TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 s/n., esquina con calle Poniente 9, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 8; al sur: 09.00 m con Sra. Elvira Torres

Bosa; al oriente: 19.00 m con Sr. Antonio Ruiz Villarreal; al poniente: 19.00 m con calle Poniente 9.

Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002898.

Exp. 7544/89/93, C. OLIVO PAREJA FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 9 No. 201, esquina Oriente 2, Col. Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con C. Rosalío Guerrero; al sur: 09.00 m con calle Sur 9; al oriente: 19.00 m con C. Cecilio Pareja; al poniente: 19.00 m con calle Oriente 2.

Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 003005.

Exp. 7544/85/93, C. JOSE FORTINO CHAVEZ CERVANTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 15 esquina Oriente 10, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Sur 15; al sur: 09.00 m con C. Adela Pence; al oriente: 19.00 m con C. Hipólito Granados Aguilar; al poniente: 19.00 m con calle Oriente 10.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002766.

Exp. 7544/175/93, C. FERNANDO CASTILLO CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coronel Silvestre López No. 80, Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado "Texopa", mide y linda; al norte: 11.75 m con Nicolasa Castillo Castro; al sur: 11.75 m con María del Carmen Castillo Castro; al oriente: 26.00 m con Presciliano Lijandro y servidumbre de paso; al poniente: 26.00 m con Saturnino Santa y María Guerrero.

Superficie aproximada de: 305.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002911.

Exp. 7544/173/93, C. ANA LILIA GARCIA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Ladrón", mide y linda; al norte: 25.64 m con Sr. Jorge Tenorio Vera; al sur: 25.64 m con cerrada de San Miguel; al oriente: 15.60 m con Sr. Angel Contreras; al poniente: 15.60 m con Sr. Jorge Tenorio Vera.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002750.

Exp. 7544/172/93, C. PAULA ROMERO ELIZALDE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma s/n., poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado "La Loba y Duraznotilla", mide y linda; al norte: 12.10 m con carretera Ayotzingo-Chalco, 20.55 m con C. Felipe Ríos; al sur: 32.10 m con C. Erasmo Xocopa; al oriente: 199.30 m con C. Cándido Sánchez Reyes; al poniente: 179.00 m con C. Felipe Ríos, 11.15 m con calle Reforma.

Superficie aproximada de: 2,390.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002782.

Exp. 7544/124/93, C. MARIA DE LA LUZ LENARES DE RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., Tenango del Aire, municipio del mismo, predio "Zacatenco", mide y linda; al norte: 21.65 m con calle Morelos; al sur: 20.30 m con Celia Cabello; al oriente: 45.30 m con Guni Castro Pérez; al poniente: 45.30 m con Alfredo Tapia, Concepción Bonilla y Jacinto D.

Superficie de: 950.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 003003.

Exp. 7544/1/93, C. ALICIA FIGUEROA ANAYA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al sur: 10.00 m con Sra. Eva Figueroa; al oriente: 19.00 m con lote baldío; al poniente: 19.00 m con lote baldío.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002531.

Exp. 7544/138/93, C. ALBERTO PEREZ LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón s/n., San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, predio sin denominación, mide y linda; al norte: 15.25 m con calle Alvaro Obregón; al sur: 15.25 m con Hilario Remercé; al oriente: 21.00 m con Esperanza Pérez; al poniente: 21.00 m con Félix Pérez I.

Superficie de: 320.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002801.

Exp. 7544/141/93, C. DAVID MENDOZA CONTRERAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nacional No. 13 San Lucas Malinalco, municipio de Chalco, predio denominado "El Porvenir", mide y linda; al norte: 10.65 m con calle Nacional; al sur: 10.65 m con Ejido de Cuatzingo; al oriente: 112.00 m con C. Manuel Aguilar Aguilar; al poniente: 112.00 m con C. Sabino Torres Ríos.

Superficie aproximada de: 1,192.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002794.

Exp. 7544/140/93, C. JOSE TRINIDAD ORTEGA QUIJANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 14, San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, predio denominado "Tepalcapa", mide y linda; al norte: 36.00 m con calle Juárez; al sur: 36.00 m con callejón Hidalgo; al oriente: 23.00 m con Sr. Lino Velázquez; al poniente: 23.00 m con Sr. Ascencio Ríos.

Superficie aproximada de: 828.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002922.

Exp. 7544/139/93, C. ANABEL DE JESUS TOVAR, firmante en el ejercicio de la patria potestad de la señora CECILIA DEL CARMEN TOVAR DE JESUS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Atzalpan, municipio de Chalco, predio denominado "Xalpiztli", mide y linda; al norte: 10.00 m con carril; al sur: 10.00 m con carril; al oriente: 336.00 m con Sr. Emilio Arias; al poniente: 336.00 m con Sr. Cruz Contreras Alvarez.

Superficie aproximada de: 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002890.

Exp. 7544/92/93, C. DELFINO ANTONIO OBREGON SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Sur 14 Esg. calle Oriente 5 No. 500, Col. Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 9.00 m con calle Sur 14; al sur: 9.00 m con Sr. Lázaro Jiménez Mejía; al oriente: 19.00 m con Sr. Felipe Martínez Mendoza; al poniente: 19.00 m con calle Oriente 5.

Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 10, de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002159

Exp. 7544/93/93, C. ELVIRA GALLEGOS TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Xicoténcatl esquina calle Oriente 2, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Guadalupe Sosa; al sur: 09.00 m con avenida Xicoténcatl; al oriente: 19.00 m con Elvira Ramírez Gallegos; al poniente: 19.00 m con calle Oriente 2.

Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002571

Exp. 7544/94/93, C. MIGUEL SANCHEZ OSORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 11 No. 211, colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Elisea Jesús Trinidad; al sur: 10.00 m con calle Sur 11; al oriente: 19.00 m con Antonio Martínez; al poniente: 19.00 m con Roberto Leonardo Peralta Mora.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

Exp. 7544/96/93, C. MARIA DEL CARMEN GARCIA MARIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 12 No. 203, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sr. Zenón Treje Vallarta; al sur: 10.00 m con calle Sur 12; al oriente: 19.00 m con Sr. Avelino Hernández Marín; al poniente: 19.00 m con Sr. Miguel González Rodríguez.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 002180.

Exp. 7544/95/93, RAUL TREJO CASTRO Y ERNESTINA ESCALANTE ESPINOZA adquieren para el C. menor VICTOR DANIEL TREJO CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 15 No. 703, colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.75 m con Miguel Ángel Zárate Gómez; al sur: 08.75 m con calle Sur 15; al oriente: 19.00 m con Bartolo Guerrero Maya; al poniente: 19.00 m con Romualdo Herberth Hernández.

Superficie aproximada de: 166.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 001556.

Exp. 7544/190/93, C. CIRO SERGIO ORTIZ BARRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zoquiapan s/n., San Francisco Acuatlan, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "San Francisco", mide y linda; al

norte: 30.00 m con Beatriz Ortega Ortiz; al sur: 30.00 m con privada Cándido Ortiz; al oriente: 12.27 m con Othón Gerardo Ortiz Barrera; al poniente: 12.27 m con Soledad Ortiz Barrera.

Superficie de: 368.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

N.R.A. 001560.

Exp. 7544/189/93, C. OTHON GERARDO ORTIZ BARRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zoquiapan, San Francisco Acuatlan, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "San Francisco", mide y linda; al norte: 27.00 m con Romana Ortega Ortiz; al sur: 27.00 m con José Morán; al oriente: 30.54 m con Beatriz Ortiz Barrera, privada y José Alvaro Ortiz Barrera; al poniente: 30.54 m con Ciró Sergio Ortiz Barrera, privada y Adrián Víctor Ortiz Barrera.

Superficie aproximada de: 824.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

384.—27 enero, 1 y 4 febrero

## BURSAMEX, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA,

## GRUPO FINANCIERO DEL SURESTE

## PRIMERA PUBLICACION

## AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de BURSAMEX, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA GRUPO FINANCIERO DEL SURESTE, celebrada el 13 de enero de 1993, se tomó por unanimidad de votos de los accionistas el acuerdo de disminuir su capital social en la cantidad de \$170,546,000.00 (ciento setenta millones quinientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), para quedar establecido en la suma de \$162,019,948 (ciento sesenta y dos millones diez y nueve mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

México, D.F., a 27 de enero de 1994.

Santiago Corcuera Cabezas. Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración.

55-A1.—27 enero

## FE DE ERRATA

Del edicto número 24 A1, publicado en la Gaceta del Gobierno los días 14 y 25 de enero de 1994, en el décimo renglón DICE:

mal, Dicho bien inmueble fue embargado a ERASTO SANTOS DEBE DECIR:

mal, Dicho bien inmueble fue embargado a ERNESTO SANTOS

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.

## FE DE ERRATA

Del edicto número 25-A1, publicado en la Gaceta del Gobierno los días 14 y 25 de enero de 1994, en el primer renglón DICE:

A las 11:30 horas del día 01 de febrero de 1994, se rematará DEBE DECIR:

A las 11:30 horas del día 08 de febrero de 1994, se rematará

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.